



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

D.S. N° 001-2019-MINEDU

### CONVOCATORIA

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE PARA EL AÑO LECTIVO 2019

### CRONOGRAMA ETAPA I

Nº	Actividad	Fechas	
		Inicio	Fin
1	Publicación del Cuadro de Méritos en el portal institucional de la UGEL San Ignacio	16/01/2019	16/01/2019
2	Publicación de plazas vacantes	25/01/2019	25/01/2019
3	Adjudicación de plazas vacantes de EBR - Inicial	28/01/2019 9:00 a.m.	28/01/2019 1:00 p.m.
4	Adjudicación de plazas vacantes de EBR - Primaria	28/01/2019 3:00 p.m.	29/01/2019
5	Adjudicación de plazas vacantes de EBR – Secundaria (Matemática, Comunicación, CT, Inglés, Arte y Cultura, EPT, EE.FF., Religión, CC.SS., DPCC, AIP)	30/01/2019 9:00 a.m.	31/01/2019 1:00 p.m.
6	Adjudicación de plazas vacantes de EBI – Primaria, EBE, EBA	31/01/2019 3:00 p.m.	31/01/2019
9	Emisión y entrega de resoluciones directorales	04/02/2019	11/02/2019
10	Informe a la Autoridad Superior	05/02/2019	05/02/2019

#### NOTA:

- En esta etapa se adjudica a postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecido en la Prueba, siempre que el postulante figure en la misma modalidad, nivel, ciclo y especialidad de la plaza u horas para completar el plan de estudios y acredite el requisito mínimo del Anexo 3 – A.
- Si el postulante tiene empate en el cuadro de méritos, al momento de la adjudicación presenta su expediente para ser evaluado, conforme a lo establecido en el numeral 6.3.22 del D.S. N° 001-2019-MINEDU.
- Numeral 8.9 del D.S. N° 001-2019-MINEDU "En caso de detectarse irregularidades, falsificaciones o adulteraciones durante el desarrollo del proceso o en la documentación presentada, el titular de la UGEL no expedirá la resolución que aprueba el contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión de delito.
- Numeral 8.9 del D.S. N° 001-2019-MINEDU Para adjudicarse en una plaza vacante u horas para completar el plan de estudios en una IE ubicada en zona de frontera, el postulante debe ser peruano de nacimiento.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**LOS POSTUANTES DE LA ETAPA I, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBEN ENTREGAR AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN, NECESARIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Formulario único de trámite (FUT) original, consignando obligatoriamente: dirección, teléfono y correo electrónico.
2. Título profesional pedagógico, debidamente registrado.
3. Copia del DNI vigente, carnet de identidad o extranjería, según corresponda (**legible, para que se pueda proyectar la resolución**).
4. Declaraciones juradas de acuerdo a los formatos del D.S. N° 001-2019- MINEDU (Anexos: 5, 6-A 6-B y 7).
5. Propuesta del Promotor/Director de la IE con el visto bueno de la ODEC, en caso opte por una plaza vacante u horas para completar en plan de estudios de una IE por convenio con la iglesia católica.
6. Propuesta del Obispo o Director de la ODEC, en caso opte por una plaza vacante del área curricular de religión.
7. Para seleccionar una plaza de EIB, el postulante debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de docentes bilingües de las lenguas originarias del Perú y cumplir con el dominio mínimo exigido correspondiente a la lengua originaria (Anexo 11).
8. Los docentes del nivel inicial, que deseen adjudicarse plaza vacante de Coordinación de PRONOEI, deberán presentar la Ficha de Entrevista emitida por la Especialista de Educación Inicial del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio.
9. Para adjudicarse una plaza u horas para completar el plan de estudios de una IE CRFA, debe haber aprobado la entrevista al menos con el puntaje mínimo requerido. Para acreditar el requisito el postulante debe adjuntar la ficha de Entrevista Personal (Anexo 9). (El Comité para IE CRFA comunicará oportunamente el día que se llevará a cabo las entrevistas).

San Ignacio, 15 de enero de 2019

La Comisión

  
UGEL SAN IGNACIO  
ING. SILVANA DEL CARMEN VEZA ALTAMIRANO  
DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL